

CURRICULUM VITAE

1.- Datos personales

Nombre: : **Irene Rojas Miño**
Nacionalidad : Chilena
Dirección electrónica : irojas@utalca.cl

2.- Titulación académica y profesional

- a. **Doctora en Derecho**, en la Universidad de Valencia, España, 1996; Programa de Doctorado de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.
- b. **Magíster en Ciencias Sociales del Trabajo**, del Programa de Economía del Trabajo, PET, en convenio con la Universidad Católica de Lovaina, 1988.
- c. **Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales**, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Santiago, 1985.
- d. **Abogada**, Título otorgado por la Excma. Corte Suprema, abril de 1985.

3.- Estudios de nivel superior

- a. **Doctorado en Derecho del Trabajo**, Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia, 1991 (octubre) a 1995.
- b. **Postgrado en Ciencias Sociales del Trabajo**, Programa de Economía del Trabajo, 1985 a 1987.
- c. **Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales**, Escuela de Derecho, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile, Santiago, 1978 a 1982.

4. Actividades académicas y actividades profesionales

a.-Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales:

Académica (años 1997 a la fecha).

- Directora de Magíster en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, años 2017 a la fecha.
- Directora de Departamento de Derecho Procesal, Penal y del Trabajo, año 2018 a la fecha.
- Directora de Centro de Estudios de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, CENTRASS. Año 2013 a 2016
- Directora por Universidad de Talca en Programa conjunto entre Universidad de Talca y Universidad de Valencia de Magíster en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, años 2009 a 2013.

- Decana de Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: (2005, mayo, a 2007, octubre)
- Directora de Departamento de Derecho Económico y Social (1997 –2002)
- b. Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.**
 - Directora, Años 2006 a 2015.
- c.- Fondecyt - Conicyt,** Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en Chile
 - Integrante del Grupo de Estudios de Ciencias Jurídicas y Políticas, Años 2006, 2007 y 2008
- d. Revista Estudios Laborales,** de Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seg. Social.
 - Integrante de su Comité Editor, años 2008 a 2015.
- e.- Revista Ius et Praxis,** de Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales de la Universidad de Talca.
 - Directora, años 2006 y 2007.
 - Integrante de su Comité Editor, años 1999 a 2005 y años 2008 a 2013.
- f.- Foro de Reforma Procesal Laboral,** convocado por Ministerio de Justicia y Ministerio de Trabajo.
 - Integrante de Foro, Años 2001 y 2002.
- g.- Dirección del Trabajo, Departamento de Estudios**
 - Asesora (1996, mayo - 1997, febrero)
- h- Programa de Economía de Trabajo, PET:** investigadora y docente, años 1988, 1989, 1990 y 1991, septiembre.

5.- Actividades docentes

a.- Universidad de Talca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

a.1- Carrera de Derecho:

- Profesora de la asignatura anual de Derecho del Trabajo: 1997 a la fecha.
- Profesora de asignatura semestral de Derecho Sindical, segundo semestre de años 2000, 2003, 2011, 2012, 2013, 2015, 2016, 2017.
- Profesora de la asignatura semestral de Seguridad Social Primer Semestre 1998 a 2004; denominada “Derechos y Acciones de Seguridad Social”, Primer Semestre de años 2012 y 2013

a.2- Magíster en Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Programa de Universidad de Talca y Universidad de Valencia, España

- Profesora del. Curso Trimestral de “Conflicto Colectivo, Negociación Colectiva y acuerdos Colectivos”, En versiones de Magíster años 2009, 2010, 2012, 2013, 2014, 2016 y 2017
- Profesora de Seminario de Titulación:
 - Año 2011: “Problemas actuales de la Descentralización Productiva en Chile”.
 - Año 2012: “Nuevos problemas de la Descentralización Productiva en Chile”.
 - Año 2013: “Actuales problemas del sistema de terminación del contrato de trabajo en Chile”
 - Año 2015: “Problemas que plantea el sistema de terminación del contrato de trabajo”

- Profesora del Seminario de Investigación Jurídica I, Cursos años 2009, 2010, 2012 y 2013

- Profesora de Seminario de Investigación Jurídica II, Cursos año 2011.

a.3. Programa de Doctorado en Derecho

- Profesora de Curso Trimestral “Interpretación del Derecho”, Cursos 2014, 2015, 2016 y 2017
- Profesora de Curso Trimestral “El Derecho comparado en la armonización de los sistemas jurídicos”, Cursos 2015, 2016 y 2017

a.4. Magíster en Instituciones en Derecho Público y en Derecho Privado.

- Profesora del curso de “Las Fuentes del Derecho del Trabajo, en especial de la autonomía colectiva”.

b.- Programa de Economía del Trabajo, PET: Postgrado en Ciencias Sociales del Trabajo:

- Profesora adjunta en Seminario "Problemas de Derecho del Trabajo" (1988).
- Profesora en Seminario "Relaciones Industriales y Derecho del Trabajo" (1991)

c.-Universidad de Santiago, Facultad de Administración y Economía, Carrera I. Comercial:

- Profesora del curso de Derecho del Trabajo (años académicos de 1986 y de 1987).
- Profesora Guía de Seminario de Título "Modelos de Negociación Colectiva implementados en Chile" (1987).
- Profesora de Curso Optativo de Negociación Colectiva (años académicos de 1990 y de 1991).

6.- Publicaciones

a) Libros:

a.1. Autoría Individual

- “El derecho de no discriminación remunerativa por causa de sexo en Chile”, Ed. Thomson Reuters, Santiago de Chile”, 179 páginas, 2022.
- “El Derecho del Trabajo en Chile. Su formación histórica y el control de la autonomía colectiva”, Ed. Thomson Reuters, Santiago de Chile, 337 páginas, 2016.
- “Derecho del Trabajo. Derecho Individual del Trabajo”. Ed. Thomson Reuters, Santiago de Chile, 556 páginas, 2015.
- “Subcontratación Laboral, Suministro de Trabajo y Cesión Ilegal de Trabajadores”, Ed. Abeledo Perrot, Santiago de Chile, 207 páginas, 2011.
- “Manual de Derecho del Trabajo / Derecho Individual”, Ed. Lexis Nexis, Santiago de Chile, marzo del 2004,
- "La Eficacia Jurídica de los Convenios Colectivos" (versión revisada de Tesis Doctoral; premio Mejor Tesis correspondiente al año 1996 otorgado por el Consejo Económico y Social de la Comunidad Valenciana) , Ed. Bancaixa, Colección Economía y Empresa No 3, 1998, Castellón, España.
- "El tiempo de trabajo y los descansos", Cuadernos de Investigación N° 6, 1998, Departamento de Estudios de la Dirección del Trabajo, Santiago de Chile.

a.2. De coautoría

- “Los Grupos de Empresas en el Derecho Chileno del Trabajo” (en colaboración con Andrés Aylwin Ch.), Ed. Lexis Nexis, 2006, Santiago de Chile.

a.3. Capítulos de libro

- “El derecho constitucional a la negociación colectiva, como base de un sistema democrático de relaciones laborales”, en Rojas Miño, Irene (directora) “Las Garantías de los Derechos de Libertad Sindical y de Participación Laboral en la Nueva Constitución Política”, Santiago de Chile, Ediciones Jurídicas de Santiago, pp. 183-209.
- “Las particularidades del derecho del Trabajo y del sistema de relaciones laborales en Chile: reflexiones en razón de los instrumentos que se deben establecer frente a la discriminación de remuneraciones entre mujeres y hombres”, en Rojas Miño, Irene y Planet Sepúlveda, Lucía (coordinadoras) “Estudios sobre el Trabajo de la Mujer”, Santiago de Chile, Thomson Reuters (pp.41-77).
- “A propósito de la suspensión de plazos en las relaciones colectivas de trabajo: una vez más, el control (o el intento de control) de la negociación colectiva y la rectificación de la propuesta de elecciones de las organizaciones de trabajadores”, en Domínguez Montoya, Alvaro y Rosas Bertín, Diego (Coordinadores) “Derecho del Trabajo y los efectos laborales de la crisis y emergencia sanitaria en Chile”, Ed. Thomson Reuters y Universidad de Concepción, Santiago de Chile, 2020 (pp.341-354).
- “La protección al trabajo en la Constitución”, en Caamaño Rojo, Eduardo y Varas Marchant, Karla, (coordinadores) “Trabajo y Nueva Constitución”, Ediciones DER y Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, 2020, pp.33-46.
- “Cambios tecnológicos, relaciones laborales especiales y el futuro del trabajo”, en Arese, Cesar (director) Chercoles, Ricardo y Ferrario, Ma. de los Angeles (coordinadores) Nuevas Tecnologías. Presente y Futuro del Derecho del Trabajo Ed. Rubinzal – Culzoni, Editores, Buenos Aires, 2019, pp:317-327.
- “La interpretación de los convenios colectivos frente a las leyes internas”, en Nahas Thereza y Fita Fernando (coordinadores “OIT 100 años: una visión de sus principios fundamentales desde el siglo XXI”, Ed Thomson Reuters, Pamplona, 2018, pp:191-200.
- “La garantía del derecho de huelga en la Constitución” en Rojas, Irene (coordinadora) Los Derechos del Trabajo en la Constitución, en especial el de Huelga, Santiago 2017, Ediciones Jurídicas de Santiago, noviembre de 2017, pp:225-236
- “Concepto y eficacia del convenio colectivo”, en Comentario al Estatuto de los Trabajadores. Libro Homenaje a Tomás Sala Franco”, Coordinado por José Ma. Goerlich. Ed. Tirant lo Blanch, Valencia 2016, pp. 1441-1446.
- “Los pactos de adaptabilidad y el debate en su incorporación al sistema jurídico de relaciones laborales chileno”, en “Reforma al Derecho Colectivo del Trabajo, Examen crítico de la Ley 20.940”, Coordinado por Juan Pablo Severín, Pablo Arellano y Ma. Ester Feres, Ed. Thomson Reuters, Santiago de Chile, 2016.
- “Las relaciones laborales colectivas en Chile” (en colaboración con Francisco Tapia), en “Las relaciones laborales colectivas en América Latina y España”, Coordinado por Cristina Mangarelli, Tomás Sala y Francisco Tapia, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, España, 2015, pp.110-148.
- “La negociación colectiva en Chile: la legal y la general”, En “La negociación colectiva en Chile”, Coordinado por Irene Rojas Miño, Editorial Librotecnia, Santiago de Chile, 2014,

- “Desafíos de las bases institucionales de la organización sindical en Chile”. En “La organización sindical en Chile, Coordinado por Rodrigo Palomo Vélez, Ed.Librotecnia, Santiago de Chile, 2013.
- “La regulación de las relaciones laborales ante las demandas sociales”, en “La codificación y la recepción de las demandas sociales. Apreciación crítica de su evolución en los últimos treinta años”, Editado por Jorge del Picó Rubio, Editorial Thomson Reuters, Santiago de Chile, 2013, pp. 217-233.
- “El sistema de terminación del contrato de trabajo en la evolución histórica en Chile”, en “Cincuenta años de la Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: Homenaje”, Ed. Abeledo Perrot, Corrdinado por Irene Rojas Miño, Santiago de Chile, 2211, pp.37-58
- “La experiencia histórica de la negociación colectiva en Chile”, en AAVV, “Negociación Colectiva en Chile. La Debilidad de un Derecho Imprescindible”, Ed. División de Estudios de la Dirección del Trabajo, Santiago de Chile, 2009, pp: 73-108.
- “La eficacia Jurídica de los Convenios Colectivos”, en “El régimen jurídico de la negociación colectiva en España”, Coordinado por F. Pérez de los Cobos y José Ma Goerlich, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, España, 2006.
- "Las Reformas Laborales" En "Economía y Trabajo en Chile 1990 –1991, AAVV, PET, Santiago, 1991.
- "Regulación legal en las relaciones laborales en el comercio" (en colaboración con Rafael Pereira L.) en "El sector comercio en Chile", AAVV, PET, Colección Estudios Sectoriales No 11, Santiago de Chile, 1993.

a.4. Libros editados, coeditados y coordinados

- Rojas Miño, Irene (coordinadora) “La Protección ante el Despido Laboral” Santiago de Chile, Ediciones Jurídicas de Santiago, 218 páginas, diciembre de 2020.
- Rojas Miño, Irene (coordinadora) “Las Fronteras del Derecho del Trabajo y la Precarización del empleo”, Santiago de Chile, Ediciones Jurídicas de Santiago, 112 páginas, noviembre de 2019.
- Rojas Miño, Irene (coordinadora) “Los Derechos del Trabajo en la Constitución, en especial el de Huelga”, Santiago 2017, Ediciones Jurídicas de Santiago, noviembre de 2017, 321 páginas.
- Yañez, Sonia y Rojas, Irene (editoras) “Empleo Público en Chile: ¿Trabajo decente en el estado? Apuntes para el debate”, Edita FLACSO, octubre de 2017
- Rojas Miño, Irene (2014), “La negociación colectiva en Chile”, Editorial Librotecnia, Santiago de Chile, 2014,
- Rojas Miño, Irene (coordinadora),“Cincuenta años de la Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social: Homenaje”, Ed. Abeledo Perrot, Corrdinado por Irene Rojas Miño, Santiago de Chile, 2011.

b) Publicaciones en revistas especializadas:

- Las medidas jurídicas ante la discriminación de remuneración entre mujeres y hombres: un análisis de Derecho comparado”, Revista de Derecho LVII (Valparaíso, Chile, 2do semestre de 2021): 67 – 100.
- “El derecho de igual remuneración por igual trabajo entre mujeres y hombres ante los tribunales de justicia”, Revista de Derecho Universidad de Concepción, 249 (enero - junio) 2021: 15-46
- “Los instrumentos jurídicos ante la discriminación remunerativa entre mujeres y hombres en Chile”, 2020 Revista de Derecho (Valdivia)] Vol. XXXIII - N° 2 – Diciembre 2020, 145-165
- Las necesidades de la empresa como causa de terminación del contrato de trabajo en el sistema jurídico chileno”, Revista de Derecho (Coquimbo. En línea) vol. 27, 2020 | Investigaciones, e4424, pp:1-33.
- “La externalización laboral ilícita a diez años de la Ley 20.123: desde la configuración de la cesión ilegal de trabajadores hasta su desregulación”, Revista de Derecho XLIX (Valparaíso, Chile, 2do semestre de 2017) pp. 307 – 335.
- “El contenido de la dirección laboral común en la configuración del grupo de empresas o unidad económica”. Revista de Estudios Judiciales, año 2017, N°4, pp. 143-158
- “Los derechos de libertad sindical en la Constitución chilena”, Revista de Derecho (Valdivia) Vol. XXX - N° 1 – Junio 2017 (pp. 9-31)
- “El modelo normativo del sindicato en las Leyes Sociales de 1924”, Revista de Estudios Histórico-Jurídicos XXXVIII (Valparaíso, Chile 2016) (pp. 305-330).
- “La evolución de los grupos de empresas en el derecho del Trabajo en Chile: desde su irrelevancia hasta la Ley N° 20.760 de 2014”, Revista Chilena de Derecho, Volumen 43, N° 1, 2016.
- “El Derecho del Trabajo en Europa y los efectos de la crisis económica”, en Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Volumen IV, N° 1, 2016.
- “La indemnización por término de contrato de trabajo: instrumento de protección ante el despido”, Revista Ius et Praxis, Año 20, N° 1, 2014, pp. 91 - 122
- “La naturaleza jurídica de la indemnización por término de contrato de trabajo en el ordenamiento laboral chileno”, Revista de Derecho , XLI (Valparaíso, Chile, 2013, 2do Semestre, [pp. 107 - 143]
- “La negociación Colectiva en Chile: un desafío pendiente del sistema político y del de relaciones laborales”, Civitas. Revista Española de Derecho del Trabajo, n° 146 (2.do trimestre) de 2010, pp: 313-330.
- “La externalización laboral y la cesión ilegal de trabajadores en el sistema jurídico chileno”, Revista Ius et Praxis, año 116, n° 1, 2010, pp:191-176.
- “Evaluación de la nueva normativa legal sobre subcontratación laboral”, Revista Estudios Laborales, Revista de Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” N° 5, 2010, pp: 37-72.

- “Los acuerdos colectivos en Chile: limitaciones a su eficacia jurídica”, Revista Estudios Laborales, Revista de Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” N° 3, 2008, pp: 5-22.
- “Las reformas laborales al modelo normativo de negociación colectiva del Plan Laboral”, Revista Ius et Praxis, año 13, n° 2, 2007, pp:195-221.
- “Los desafíos actuales del Derecho del Trabajo en Chile”, Revista Ius et Praxis, año 12, n° 1, 2006, pp:234-235.
- “Los grupos de empresas y sus efectos jurídico laborales en el derecho comparado”, en autoría con Andrés Aylwin Ch., Revista Ius et Praxis, Fac de Cc. Jurídicas y Sociales, Univ. De Talca, Año 11, n° 2, 2005, pp: 197-225.
- “Los grupos de empresas en el sistema jurídico de relaciones laborales en Chile”, en autoría con Andrés Aylwin Ch., Revista Ius et Praxis, Fac de Cc. Jurídicas y Sociales, Univ. De Talca, Año 11, n° 1, 2005, pp:93-131.
- “Instituciones de derecho del trabajo en algunas sentencias redactadas por el profesor Patricio Novoa Fuenzalida”, En “Anuario de Derecho del Trabajo y Seguridad Social”, N° 3, 2004, Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Santiago de Chile, 2004, pp:311-338.
- “El Derecho de Huelga y la improcedencia del reemplazo de los trabajadores huelguistas”, Revista Laboral Chilena, Núm. 1, enero del 2003, pp: 69-76.
- “El peculiar concepto de empresa para efectos jurídicos laborales: implicancias para la negociación colectiva” Revista Ius et Praxis, Fac de Cc. Jurídicas y Sociales, Univ. De Talca, Año 7, n° 2, 2001, pp:409-422.
- “La necesaria especialización de la justicia laboral: Los desafíos en Chile” En “Anuario de Derecho del Trabajo y Seguridad Social”, N° 2, 2001, Sociedad Chilena de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Santiago de Chile, 2001, pp:35-43.
- “La legislación laboral en Chile en el ámbito de las relaciones colectivas de trabajo: Control de la autonomía colectiva”, Revista Ius et Praxis, Fac de Cc. Jurídicas y Sociales, Univ. De Talca, Año 6, n° 2, 2000, pp:373-396.
- “Las contradicciones entre el modelo normativo de negociación colectiva y el principio de libertad sindical” En “Anuario de derecho del Trabajo y seguridad Social”, N° 1, 2000, Sociedad Chilena de derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Santiago de Chile, 2000, pp:119-135.
- “Los Instrumentos Colectivos y la necesaria Organización Laboral”, Revista Ius et Praxis, Fac de Cc. Jurídicas y Sociales, Univ. De Talca, año 5, n° 2, 1999, pp:31-45.
- “El Proyecto de Ley sobre el PROTRAC (protección al trabajador cesante) ¿La facilitación del despido?
Primera Parte: Revista Laboral Chilena, Núm Sept/Oct de 1999, pp:66-75.
Segunda Parte: Revista Laboral Chilena, Núm Sept/Oct de 1999, pp:64-69.
- ¿Por qué se debe legislar sobre el acoso sexual en el trabajo?”, en Revista Laboral Chilena, Mayo de 1998, pp:66-78 y en Boletín Oficial de la Dirección del Trabajo, mayo de 1998, pp:11-27.

- "Las reformas laborales en Chile", En "Relaciones Laborales", Revista Española de Derecho del Trabajo, n. 4 de 1994, pp:69-85.
- "Chile: el Sindicato en el Código del Trabajo de 1987 (en colaboración con FRANCISCO TAPIA G.) . En "Debate Laboral", Revista americana e italiana de Derecho del Trabajo, Año III, n. 6/1990, pp:165-177.

c) **Otras publicaciones**

- Rojas Miño, Irene y Caamaño Rojo, Eduardo (2021) “Informe para efectividad del derecho de no discriminación remunerativa por trabajo de igual valor”, en Cuaderno de Análisis Legislativo del CENTRASS, Universidad de alca, pp. 9-30.
- “Las fuentes del Derecho del Trabajo. A propósito de la sentencia del Tribunal Constitucional N° 3.016, sobre el Proyecto de Reforma Laboral”, en Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Volumen IV, N° 2, 2016, pp. 112-116 (Comentario de Jurisprudencia)-
- “Configuración del caso fortuito o fuerza mayor como causa de terminación del contrato de trabajo: la exigencia de irresistibilidad”, en Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Volumen III, N° 4, 2015, pp. 121-124 (Comentario de Jurisprudencia).
- “Los grupos de empresas en el sistema jurídico laboral chileno”. En Primer Encuentro Peruano-Chileno-Uruguayo de Derecho del Trabajo”, Lima, Perú, 24 y 25 de julio de 2014. Ed. El Buho, EIRL. Lima, 2015. pp. 253-275.
- “La prescripción de los derechos y de las acciones laborales: a propósito de la jurisprudencia de la Cuarta Sala de la Corte Suprema”, en Revista de Derecho Laboral y Seguridad Social, Volumen II, N° 2, 2013, pp. 140-144 (Comentario de jurisprudencia).
- “Las reformas sociales de carácter legal en Chile: Permanencia de estado de situación”, en Jornadas Hispano-italianas sobre reformas legislativas de derecho laboral en tiempo de crisis”, Ed. Low Cost, Books, Valencia, 2013, pp. 205-209. (Ponencia oficial en Cuarta Mesa: reformas legislativas de corte social)
- “El Derecho a la negociación colectiva: Desafíos en Chile”, en “V Congreso Regional Americano de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social”, Ed. Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Lima 2001 (Ponencia libre en Tema II “Relaciones entre lo Individual, lo Colectivo y la Seguridad Social”)
- "Contratos Colectivos en el Sector Bancario: Análisis de contenido". Documento de Trabajo, Programa de Economía del Trabajo, Santiago, abril de 1990.
- "La Libertad Sindical en el Derecho Laboral Chileno", Documento de Trabajo No 79, Programa de Economía del Trabajo, Santiago 1991.

7. Proyectos de Investigación

- Proyecto Fondecyt, 2019 – 2021**, de Conicyt, Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en Chile
- Proyecto de Investigación: “Definición de instrumentos Jurídicos que garanticen la igualdad de remuneraciones entre mujeres y hombres” (Investigadora Responsable)

- Proyecto Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, Centro de Investigaciones jurídicas y Sociales

Proyecto de Investigación: “El futuro del Trabajo en Latinoamérica y El Caribe”, 2018.
(Co Investigadora)

- **Proyecto DPI, 2011 – 2013**, Dirección de Programas de Investigación de la Universidad de Talca
Proyecto de Investigación: “La indemnización por término de contrato y el despido arbitrario”
(Investigadora Responsable)

- **Proyecto DPI, 2010 – 2011**, Dirección de Programas de Investigación de la Universidad de Talca
Proyecto de Investigación: “Las especificidades de las fuentes del Derecho del Trabajo en Chile”,
(Investigadora Responsable).

- **Proyecto PCI, 2007**, de la AECI Agencia Española de Cooperación Internacional.

Proyecto Conjunto de Investigación, Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica, entre Universidad Complutense de Madrid, España, y Universidad de Talca, Depto. de Derecho del Trabajo y Área de Derecho del Trabajo, respectivamente; para el año 2008.

“La Descentralización Productiva en el Derecho del Trabajo Español y Chileno: Análisis comparado de la Normativa en Materia de Cesión de Trabajadores, Contratas y Subcontratas de Obras y Servicios y Transmisión de Empresa”.

- **Proyecto DPI, 2006 – 2008**, Dirección de Programas de Investigación de la Universidad de Talca
Proyecto de Investigación: “La externalización de las actividades laborales en las empresas: subcontratación y suministro de trabajo: sus efectos jurídicos en las relaciones de trabajo”.
(Investigadora Responsable).

- **Proyecto Fondecyt, 2003 – 2004**, de Conicyt, Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en Chile

Proyecto de Investigación: “Los Grupos de Empresas y sus efectos jurídicos en el ámbito de las relaciones de trabajo”. (Investigadora Responsable).

- **Proyecto PCI-Iberoamérica 2003**, de la AECI Agencia Española de Cooperación Internacional. (Proyecto Conjunto de Investigación) entre Universidad de Valencia, España y Universidad de Talca, Depto. de Derecho del Trabajo y Área de Derecho del Trabajo, respectivamente; para el año 2004.

“Impacto socio-laboral del Tratado de Asociación entre Chile y la Comunidad Europea”.

Santiago de Chile, marzo de 2023